



COMUNICADO DE PRENSA

Subsecretario de Hacienda anuncia dos nuevas medidas de la Agenda Impulso Competitivo

El Subsecretario de Hacienda, Julio Dittborn, junto a su par de Economía, Tomás Flores y el Director Nacional de Aduanas, Rodolfo Álvarez, dieron a conocer dos nuevas medidas de la Agenda impulso Competitivo. La actividad se desarrolló en dependencias de Aduanas en Valparaíso

Valparaíso. Miércoles 29 de Febrero de 2012.- El Subsecretario de Hacienda, Julio Dittborn, junto a su símil de Economía, Tomás Flores y el Director Nacional de Aduanas, Rodolfo Álvarez dieron a conocer las medidas 24 y 27 de la Agenda Impulso Competitivo.

Al respecto, el Subsecretario Dittborn señaló que “las medidas número 24 y 27 de la Agenda de Impulso Competitivo tienen por objeto agilizar y hacer más eficientes algunos trámites aduaneros de la cadena logística de comercio exterior”.

“Para ello, durante el segundo semestre del 2011, se llevó a cabo un trabajo conjunto entre el sector público y privado, a través de mesas de discusión técnica que tuvieron como objeto identificar las principales trabas al comercio exterior”, destacó Dittborn.

Por su parte, Álvarez indicó que “como resultado de ese trabajo, el Ministerio de Hacienda y el Servicio Nacional de Aduanas desarrollaron una serie de medidas que tienen por objetivo optimizar y dar previsibilidad a la normativa y a los procedimientos aduaneros, otorgando mayor competitividad a nuestro comercio exterior”.

En relación a la Medida 24 se consideran:

1.- TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DEL MANIFIESTO DE CARGA MARÍTIMO

Toda mercancía que ingresa al país debe ser presentada a la Aduana con una serie de documentos de respaldo, entre los cuales se cuenta el

Manifiesto de Carga, documento esencial en el comercio internacional, dado que en él se detalla la relación completa de las mercancías que vienen a bordo de una nave o de cualquier medio de transporte. Por cada Manifiesto de Carga pueden generarse uno o muchos conocimientos de embarque, documento que comprueba cada una de las transacciones comerciales.

Hasta ahora, el proceso de presentación del manifiesto de carga por parte de las navieras a la Aduana se realiza de forma manual, lo que genera una serie de problemas y demoras en el proceso de importación y, posteriormente, durante el proceso de entrega de la mercancía en los recintos de depósito.

Con la puesta en marcha de un sistema de transmisión electrónica del manifiesto de carga marítimo, se permitirá que las navieras envíen digitalmente y con antelación los Manifiestos de Carga de una importación a los sistemas informáticos de Aduanas, permitiendo agilizar el proceso de importación y mejorar los controles con los demás operadores que participan de la cadena.

Este es un proyecto que se ha estado trabajando para cerrar el ciclo digital de la transmisión de los manifiestos, ya que es el marítimo en el ámbito de las importación es el único pendiente. Los manifiestos terrestres y aéreos actualmente operan electrónicamente a plenitud.

Dada la envergadura del proyecto la implementación del manifiesto electrónico se realizará en etapas y gradualmente.

La partida del proyecto está planificada para fines de mayo y, se podrá hacer efectiva una vez que una Comisión del Ministerio de Transportes apruebe el nuevo esquema.

Para el caso de los conocimientos de embarques hijos y nietos emitidos por los freight forwarders, se establece que las normas para concretar su envío electrónico serán enviadas para la aprobación de la Comisión Técnica de Facilitación y Simplificación del Transporte Marítimo a más tardar el 31 de diciembre de 2012, debiendo dictarse la resolución respectiva dentro de los 30 días siguientes a la aprobación de las normas por dicha Comisión. Con esto, se eximirá a las navieras de la presentación de los BL hijos y nietos, dándole las facultades a los propios freight forwarders de presentar la información y corregir su contenido. Esto agilizará el trámite de presentación de mercancías antes Aduanas al eliminar un paso intermedio, reforzando a su vez un proceso de importación cada vez más expedito con énfasis en las pequeñas y medianas empresas.

2.- MEJORAS AL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE AGENTES DE ADUANA

Los agentes de aduanas son profesionales auxiliares de la función aduanera, y tienen como propósito realizar las gestiones, trámites y demás operaciones de comercio exterior ante la Aduana y otros órganos, en representación de importadores y exportadores. Actualmente existen 265 agentes de aduana y su nombramiento se realiza mediante concurso público que se convoca cada dos años. En el último concurso hubo 92 interesados y 36 fueron finalmente nombrados.

Para perfeccionar el proceso de selección con mayor información y más transparencia, Aduanas realizará mejoras en el proceso mismo; además publicará un link en su página web con información detallada sobre los agentes de aduana, direcciones y procedimientos de nombramiento, así como información sobre los concursos y requisitos para ser nombrados.

En este mismo sentido, Aduanas está estudiando el mecanismo que permita convocar a una mayor cantidad de postulantes, que cumplan con una preparación de excelencia en materia de comercio exterior y de aduanas.

Durante el segundo semestre de 2012, el Servicio Nacional de Aduanas convocará a un nuevo concurso para el nombramiento de Agentes de Aduana. Para estos efectos, se conformará una Comisión que estará a cargo de dar seguimiento e implementar todo el proceso y se realizará una auditoría interna. Por último un Comité Evaluador compuesto y presidido por el Director Nacional de Aduanas, e integrado además por un funcionario directivo de ese Servicio, un representante del Ministerio de Hacienda y dos funcionarios directivos del Servicio Civil evaluarán a los postulantes finales.

Dentro de la Medida N° 27 se consideran las siguientes acciones.

3.- MEJORAS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADUANEROS

- **Apertura de glosas agrícolas:** A través del Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1148, se realizó la apertura de ciertas glosas arancelarias para productos agrícolas, con el objeto de transparentar los precios de mercado de algunas mercancías que ingresan al país, como el trigo, y lograr una mayor competitividad de nuestros productos en los mercados externos, contribuyendo a la formación de un renovado acervo estadístico que permitirá un mejor análisis para la evaluación de políticas públicas.
- **Extensión de plazos para estadía de embarcaciones:** Se ha aumentado el plazo para estadía de embarcaciones de 3 meses a un año, con posibilidad de renovación. Esto generará un impulso tanto al turismo como a la industria ligada a la mantención de estas naves, promoviendo el desarrollo de las ciudades portuarias.
- **Aplicación de sanciones en infracciones aduaneras:** Mediante la Resolución N°4117, el Servicio Nacional de Aduanas implementó a nivel nacional un sistema informático de denuncias, cargos y reclamaciones (DECARE), importante herramienta de modernización, en cuanto al mecanismo de registro, control y seguimiento de la actuación fiscalizadora del Servicio. Una de las grandes mejoras es el acceso a las denuncias emitidas, sus notificaciones y estado, permitiéndose además el allanamiento electrónico, lo que se traduciría en menores costos en la cadena logística.
- **Agenda normativa:** En octubre de 2011, Aduanas publicó la convocatoria para participar en el desarrollo de la Agenda Normativa 2012, herramienta que busca materializar alianzas de colaboración

con el sector privado y alinear visiones e intereses en común, con el objetivo de mejorar la satisfacción y calidad de atención a los usuarios. Se recibieron 88 propuestas, tanto del sector público como privado, de las cuales se seleccionaron 19 medidas que introducen mejoras en los procesos aduaneros que serán implementadas dentro de este año.

- **Regulación de facturas electrónicas:** Esta regulación permitirá que tanto las declaraciones de ingreso (importaciones) como de salida (exportaciones) sean confeccionadas a partir de la factura electrónica, lo que promoverá la agilidad del proceso de comercio exterior.
- **Call center:** Durante el año en curso se desarrollará un proyecto de call center que integre los canales de atención ciudadana con la Unidad de Soporte Funcional, la que está orientada a resolver problemas informáticos asociados al uso de los sistemas informáticos. Este call center se implementará el 2013 y contribuiría a un acceso más expedito de información y solución de dudas que podrían generar trabas en la cadena logística.
- **Extensión de la tramitación de las destinaciones de ingresos 24 X 7:** A partir de enero de 2012, Aduanas ha extendido su horario de atención a 24 horas para las tramitaciones de las declaraciones de importación. Las tramitaciones de las declaraciones de exportación ya operaban con este esquema de atención.